

INSTITUTO MUNICIPAL DE ARTE Y CULTURA DE PUEBLA
CUENTA PÚBLICA 2025
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

Con el propósito de dar cumplimiento a los artículos 46 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, los entes públicos deberán acompañar notas a los estados financieros cuyos rubros así lo requieran teniendo presente los postulados de revelación suficiente e importancia relativa con la finalidad, que la información sea de mayor utilidad para los usuarios.

A continuación se presentan los tres tipos de notas que acompañan a los estados, a saber:

- a) Notas de desglose;
- b) Notas de memoria (cuentas de orden), y
- c) Notas de gestión administrativa.

a) NOTAS DE DESGLOSE

I) NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Activo

• Efectivo y Equivalentes

A continuación se relacionan las cuentas que integran el rubro de efectivo y equivalentes:

Concepto	2025
EFFECTIVO	\$0.00
BANCOS/TESORERÍA	\$ 17,915,966.00
INVERSIONES TEMPORALES (HASTA 3 MESES)	\$0.00
FONDOS CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA	\$0.00
Suma	\$ 17,915,966.00

Bancos/Tesorería

Representa el monto de efectivo disponible propiedad de **ENTE/INSTITUTO**, en instituciones bancarias, su importe se integra por:

Banco	Importe
BANCOS RECURSOS FISCALES	\$ 17,915,966.00
CTA. BBVA 0111465406	\$ 55,751.31
CTA. BBVA 0111369415	\$ 17,860,214.69
BANCOS OTROS FONDOS	\$ -
Suma	\$ 17,915,966.00

Inversiones Temporales

Representa el monto de efectivo invertido por el Instituto, el cual se efectúa a plazos que van de inversión a la vista hasta 90 días, su importe se integra por:

Banco	Importe
	\$ -
	\$ -
	\$ -
	\$ -
Suma	\$ -

Fondos con Afectación Específica

Representan el monto de los fondos con afectación específica que deben financiar determinados gastos o actividades.

Banco	Importe
	\$ -
	\$ -
Suma	\$ -

• Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir

Concepto	2025
CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO	\$ -
FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS	\$ -
INGRESOS POR RECUPERAR A CORTO PLAZO	\$ -
GASTOS A COMPROBAR Y PENDIENTES DE APLICAR	\$ -
OTROS DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A CORTO PLAZO	\$ -
Suma	\$ -

INSTITUTO MUNICIPAL DE ARTE Y CULTURA DE PUEBLA
CUENTA PÚBLICA 2025
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

LOS GASTOS A COMPROBAR Y PENDIENTES DE APLICAR SE INTEGRAN POR:

Concepto	2025	%
Sin informacion que revelar	0.00	0.00%
	0.00	0.00%
Suma	\$ -	0%

Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo

Representa el monto de los derechos de cobro a favor del Instituto por gastos por comprobar.

Otros Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes a Corto Plazo

Representan los derechos de cobro originados en el desarrollo de las actividades del Instituto, de los cuales se espera recibir una contraprestación representada en recursos, bienes o servicios; en un plazo menor o igual a doce meses, no incluidos en las cuentas anteriores.

• **Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (Inventarios)**

No aplica, ya que no se llevan a cabo actividades de éste tipo.

• **Inversiones Financieras**

No se cuentan con fideicomisos, ni con inversiones financieras.

• **Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles**

Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso

Se integra de la siguiente manera:

Concepto	2025
TERRENOS	\$0.00
EDIFICIOS Y CONSTRUCCIONES NO HABITACIONALES	\$0.00
INFRAESTRUCTURA	\$0.00
DIVISION DE TERRENOS Y CONSTRUCCION DE OBRAS DE URBANIZACION EN PROCESO	\$0.00
OTROS BIENES INMUEBLES	\$0.00
Subtotal BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO	\$0.00

Bienes Muebles, Intangibles y Depreciaciones

Se integran de la siguiente manera:

Concepto	2025
MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	\$ 3,346,129.39
MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA	\$ 812,080.21
MUEBLES, EXCEPTO DE OFICINA Y ESTANTERÍA	\$ 230,159.21
EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	\$ 1,694,784.09
OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACIÓN	\$ 609,105.88
MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	\$ 5,319,118.98
EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES	\$ 2,816,297.21
CÁMARAS FOTOGRÁFICAS Y DE VIDEO	\$ 394,444.75
OTRO MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	\$ 2,108,377.02
EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	\$ 17,400.00
EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO	\$ 17,400.00
VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	\$ 394,683.45
AUTOMÓVILES Y EQUIPO TERRESTRE	\$ 394,683.45
EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	\$ 106,005.04
EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	\$ 106,005.04

INSTITUTO MUNICIPAL DE ARTE Y CULTURA DE PUEBLA
CUENTA PÚBLICA 2025
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	\$ 1,597,908.87
SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCIÓN Y DE REFRIGERACIÓN INDUSTRIAL Y COMERCIAL	\$ 1,263,641.13
EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACIÓN	\$ 112,639.24
EQUIPOS DE GENERACIÓN ELÉCTRICA, APARATOS Y ACCESORIOS ELÉCTRICOS	\$ 3,998.71
HERRAMIENTAS Y MÁQUINAS-HERRAMIENTA	\$ 88,337.34
MAQUINARIA Y EQUIPO DIVERSO	\$ 129,292.45
Subtotal BIENES MUEBLES	\$ 10,781,245.73
SOFTWARE	\$ 943,200.54
LICENCIAS	\$ 36,121.66
OTROS ACTIVOS INTANGIBLES	\$ 219,522.09
Subtotal ACTIVOS INTANGIBLES	\$ 1,198,844.29
DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES	\$ 9,972,095.03
Subtotal DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES	\$ 9,972,095.03
Suma	\$ 2,007,994.99

Para la aplicación de la depreciación se utilizaron las tasas establecidas en el documento "Parámetros de Estimación de Vida Útil"

Activo Diferido

Se integra de la siguiente manera:

Concepto	2025
	\$0.00

• **Estimaciones y Deterioros**

Se informarán los criterios utilizados para la determinación de las estimaciones; por ejemplo: estimación de cuentas incobrables, estimación de inventarios, deterioro de activos biológicos y cualquier otra que aplique.

• **Otros Activos**

De las cuentas de otros activos se informará por tipo circulante o no circulante, los montos totales asociados y sus características cualitativas significativas que les impacten financieramente.

Pasivo

Este género se compone de dos grupos, el Pasivo Circulante y el Pasivo No Circulante, en éstos inciden pasivos derivados de operaciones por servicios personales, cuentas por pagar por operaciones presupuestarias devengadas y contabilizadas al 31 diciembre de 2025, a continuación se presenta la integración del pasivo:

Concepto	2025
PASIVO CIRCULANTE	\$ 15,937,422.40
PASIVO NO CIRCULANTE	\$0.00
Suma de Pasivo	\$ 15,937,422.40

• **Pasivo Circulante**

Destacan entre las principales partidas del Pasivo Circulante las siguientes:

Concepto	Importe
PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$11,885,811.33
RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$ 1,038,935.28
RETENCIONES DE IMPUESTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$ 363,321.55
RETENCIONES DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$ 604,924.73
IMPUESTOS SOBRE NÓMINA Y OTROS QUE DERIVEN DE UNA RELACIÓN LABORAL POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$ 70,689.00
OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$ 3,012,675.79
OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$ 3,010,779.25
SIOMARA ARELLANO MERINO	\$ 1,896.54
Suma PASIVO CIRCULANTE	\$ 15,937,422.40

INSTITUTO MUNICIPAL DE ARTE Y CULTURA DE PUEBLA
CUENTA PÚBLICA 2025
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

Retenciones por Pagar a Corto Plazo

El importe de esta cuenta esta constituido principalmente por: Retenciones de ISR por Sueldos y Salarios, Honorarios asimilables y por Arrendamiento, retenciones derivadas de aportaciones de seguridad social (Trabajadores) mismas que se liquidan a más tardar el día 17 del mes siguiente a traves de las declaraciones presentadas ante las instancias correspondientes.

• **Pasivo No Circulante**

Destacan entre las principales partidas del Pasivo No Circulante las siguientes:

Concepto	2025
PROVISIONES A LARGO PLAZO	\$ -
Suma de Pasivos a Largo Plazo	\$ -

II) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS

Concepto	Importe
TRANSFERENCIAS	\$ 75,974,584.00
PRODUCTOS	\$ 2,115.88
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS	\$ -
Total Ingresos de gestión	\$ 75,976,699.88

Gastos y Otras Pérdidas:

1. Cuentas de gastos de funcionamiento, transferencias, subsidios y otras ayudas, participaciones y aportaciones, otros gastos y pérdidas extraordinarias, así como los ingresos y gastos extraordinarios, que en lo individual representen el 10% o más del total de los gastos.

Concepto	Importe
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$ 71,776,287.19
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$ 3,700,921.99
OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS	\$ 815,551.08
Suma de GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	\$ 76,292,760.26

A su vez se presentan aquellos rubros que en forma individual representan el 7.0% o más del total de los gastos:

Concepto	Importe	%
SUELDO BASE AL PERSONAL PERMANENTE	\$ 14,365,484.60	18.98%
GASTOS DE ORDEN CULTURAL	\$ 33,437,475.56	44.17%

III) NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

Concepto	Importe
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO 2024	\$ 2,754,429.90
DONACIONES DE CAPITAL	\$ 160,886.94
ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO	\$ 2,593,542.96
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO 2025	\$ 2,754,429.90
DONACIONES DE CAPITAL	\$ 160,886.94
ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO	\$ 2,593,542.96

INSTITUTO MUNICIPAL DE ARTE Y CULTURA DE PUEBLA
CUENTA PÚBLICA 2025
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

IV) NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Efectivo y equivalentes

1. El análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes es como sigue:

Concepto	2025
EFFECTIVO	\$ -
BANCOS/TESORERÍA	\$ 17,915,966.00
BANCOS/DEPENDENCIAS Y OTROS	\$ -
INVERSIONES TEMPORALES (HASTA 3 MESES)	\$ -
FONDOS CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA	\$ -
DEPÓSITOS DE FONDOS DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN	\$ -
Total de EFECTIVO Y EQUIVALENTES	\$ 17,915,966.00

V) CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES

La conciliación se presentará atendiendo a lo dispuesto por el Acuerdo por el que se emite el formato de conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables.

CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES:

1. Total de Ingresos Presupuestarios	75,976,699.88
2. Más ingresos contables no presupuestarios	0
2.1 INGRESOS FINANCIEROS	0
2.2 INCREMENTO POR VARIACIÓN DE INVENTARIOS	0
2.3 DISMINUCIÓN DEL EXCESO DE ESTIMACIONES POR PÉRDIDA O DETERIORO U OBSOLESCENCIA	0
2.4 DISMINUCIÓN DEL EXCESO DE PROVISIONES	0
2.5 OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	0
2.6 OTROS INGRESOS CONTABLES NO PRESUPUESTARIOS	0
3. Menos ingresos presupuestarios no contables	0
3.1 APROVECHAMIENTOS PATRIMONIALES	0
3.2 INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS	0
3.3 OTROS INGRESOS PRESUPUESTARIOS NO CONTABLES	0
4. Total de Ingresos Contables (4 = 1 + 2 - 3)	75,976,699.88

INSTITUTO MUNICIPAL DE ARTE Y CULTURA DE PUEBLA
CUENTA PÚBLICA 2025
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

CONCILIACIÓN ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES:

1.	Total de egresos presupuestarios	75,697,312.17
2.	Menos egresos presupuestarios no contables	234,237.37
2.1	MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	0
2.2	MATERIALES Y SUMINISTROS	0
2.3	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	234,237.37
2.4	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	0
2.5	EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	0
2.6	VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	0
2.7	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	0
2.8	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	0
2.9	ACTIVOS BIOLÓGICOS	0
2.10	BIENES INMUEBLES	0
2.11	ACTIVOS INTANGIBLES	0
2.12	OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	0
2.13	OBRA PÚBLICA	0
2.14	ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL	0
2.15	COMPRA DE TÍTULOS Y VALORES	0
2.16	CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS	0
2.17	INVERSIONES EN FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANÁLOGOS	0
2.18	PROVISIONES PARA CONTINGENCIAS Y OTRAS EROGACIONES ESPECIALES	0
2.19	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA	0
2.20	ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS)	0
2.21	OTROS EGRESOS PRESUPUESTARIOS NO CONTABLES	0
3.	Más gastos contables no presupuestarios	815,551.08
3.1	ESTIMACIONES, DEPRECIACIONES, DETERIOROS, OBSOLESCENCIAS Y AMORTIZACIONES	815,551.08
3.2	PROVISIONES	0
3.3	DISMINUCIONES DE INVENTARIOS	0
3.4	AUMENTO POR INSUFICIENCIA DE ESTIMACIONES POR PÉRDIDA O DETERIORO U OBSOLESCENCIA	0
3.5	AUMENTO POR INSUFICIENCIA DE PROVISIONES	0
3.6	OTROS GASTOS	0
3.7	OTROS GASTOS CONTABLES NO PRESUPUESTARIOS	0
4.	Total de Gastos Contables (4 = 1 - 2 + 3)	76,278,625.88

INSTITUTO MUNICIPAL DE ARTE Y CULTURA DE PUEBLA
CUENTA PÚBLICA 2025
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

b) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

Las cuentas de orden se utilizan para registrar movimientos de valores que no afecten o modifiquen el balance del ente contable, sin embargo, su incorporación en libros es necesaria con fines de recordatorio contable, de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien, para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan, o no, presentarse en el futuro.

Las cuentas que se manejan para efectos de estas Notas son las siguientes:

Cuentas de Orden Contables y Presupuestarias:

CUENTAS DE ORDEN CONTABLES	
Concepto	Importe
VALORES	\$ -
EMISIÓN DE OBLIGACIONES	\$ -
AVALES Y GARANTÍAS	\$ 57,172.26
JUICIOS	\$ -
INVERSIÓN MEDIANTE PROYECTOS PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS (PPS) Y SIMILARES	\$ -
BIENES EN CONCESIONADOS O EN COMODATO	\$ 12,911,477.89
Suma CUENTAS DE ORDEN CONTABLES	\$ 12,968,650.15

CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIAS

LEY DE INGRESOS

8.1.1	LEY DE INGRESOS ESTIMADA	68,707,962.00	Saldo
8.1.2	LEY DE INGRESOS POR EJECUTAR	0.00	Saldo
8.1.3	MODIFICACIONES A LA LEY DE INGRESOS ESTIMADA	7,268,737.88	Saldo
8.1.4	LEY DE INGRESOS DEVENGADA	75,976,699.88	Abonos
8.1.5	LEY DE INGRESOS RECAUDADA	75,976,699.88	Abonos

PRESUPUESTO DE EGRESOS

8.2.1	PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	68,707,962.00	Saldo
8.2.2	PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER	279,387.71	Saldo
8.2.3	MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS	7,268,737.88	Saldo
8.2.4	PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO	75,720,652.57	Cargos
8.2.5	PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO	75,743,992.97	Cargos
8.2.6	PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	61,268,688.74	Cargos
8.2.7	PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO	61,245,348.34	Cargos

INSTITUTO MUNICIPAL DE ARTE Y CULTURA DE PUEBLA
CUENTA PÚBLICA 2025
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

c) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1. Introducción

Los Estados Financieros del Instituto Municipal de Arte y Cultura de Puebla, proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, al Congreso y a los ciudadanos.

El Objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del periodo y que deberán ser considerados en la Elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades, así como en cumplimiento a lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

2. Panorama Económico y Financiero

En el marco de la austeridad que caracterizará la conducción de las finanzas públicas a partir de 2019, y con fundamento en el artículo 17 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH), que establece el equilibrio presupuestario, se buscará fortalecer las fuentes de ingreso así como mantener un nivel de gasto congruente con la disponibilidad de recursos. Asimismo, la estrategia de endeudamiento responsable permitirá inducir un comportamiento adecuado en los mercados financieros. En este contexto, para el ejercicio fiscal de 2025, se propone una política financiera basada en el aumento armónico tanto de los gastos como de los ingresos.

3. Autorización e Historia

El 12 de Diciembre de 2005, por DECRETO del Honorable Congreso del Estado, se crea el Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal, denominado "Instituto Municipal de Arte y Cultura de Puebla" con personalidad jurídica y patrimonio propios; así como el 27 de marzo de 2017, por DECRETO del Honorable Congreso del Estado, por el que reforma y adiciona diversas disposiciones de su similar por el que creó el Organismo Público Descentralizado denominado Instituto Municipal de Arte y Cultura de Puebla.

4. Organización y Objeto Social

a) Objeto social.

En el Instituto Municipal de Arte y Cultura de Puebla tiene por objeto el impulso de los procesos humanos de creación y recreación de valores, creencias, artes y costumbres en la comunidad poblana, a través de la promoción y divulgación de su patrimonio cultural tangible e intangible.

b) Principal actividad.

Contribuir a la generación de condiciones que potencien el desarrollo humano integral de las y los habitantes del municipio como uno de los principales elementos para la construcción de la armonía social mediante acciones de bienestar y participación ciudadana

c) Ejercicio fiscal

Del 1 de enero al 31 de diciembre del 2025

d) Régimen jurídico.

Persona Moral con fines no lucrativos.

e) En cuanto a las obligaciones en materia de contribuciones que el Instituto Municipal de Arte y Cultura de Puebla se encuentra obligado a cumplir, se encuentran:

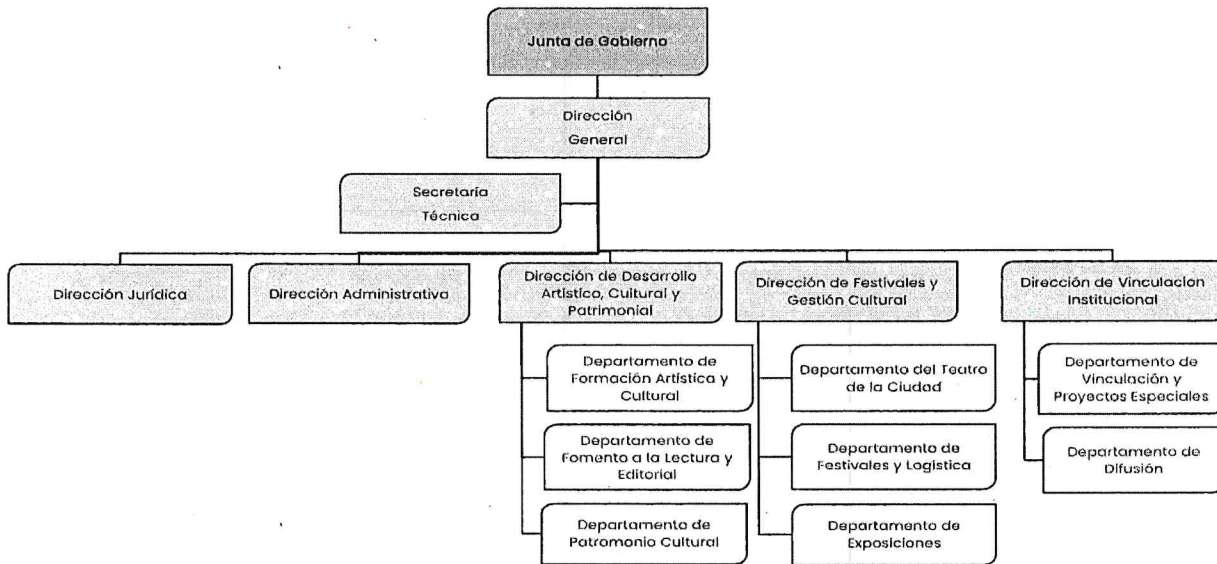
Entero de retenciones mensuales de ISR por sueldos y salarios, Entero de retenciones mensuales de ISR por servicios profesionales y Entero mensual de retenciones de ISR de ingresos por arrendamiento.

INSTITUTO MUNICIPAL DE ARTE Y CULTURA DE PUEBLA
CUENTA PÚBLICA 2025
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

f) Estructura organizacional básica.



Instituto Municipal de Arte y Cultura de Puebla



5. Bases de Preparación de los Estados Financieros

a) Se observa la normatividad emitida por el CONAC y demás disposiciones aplicables. Por lo que la información contable, presupuestal y financiera que se reporta cumple con las disposiciones de la legislación aplicables en Materia de Contabilidad Gubernamental y de Disciplina Financiera.

b) La normatividad aplicada para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera, así como las bases de medición utilizadas para la elaboración de los estados financieros, son:

Legislación Federal:

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Ley de Coordinación Fiscal.

Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas de la Federación.

Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios.

Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Legislación Local:

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla.

Ley orgánica Municipal.

Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Puebla.

Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Puebla.

Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla.

Normas emitidas por el CONAC

c) Postulados básicos.

1) Sustancia Económica

Es el reconocimiento contable de las transacciones, transformaciones internas y otros eventos, que afectan económicamente al ente público y delimitan la operación del Sistema de Contabilidad Gubernamental (SCG).

2) Entes Públicos

Los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación y de las entidades federativas; los entes autónomos de la Federación y de las entidades federativas; los ayuntamientos de los municipios; los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal; y las entidades de la administración pública paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales.

INSTITUTO MUNICIPAL DE ARTE Y CULTURA DE PUEBLA
CUENTA PÚBLICA 2025
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

3) Existencia Permanente

La actividad del ente público se establece por tiempo indefinido, salvo disposición legal en la que se especifique lo contrario.

4) Revelación Suficiente

Los estados y la información financiera deben mostrar amplia y claramente la situación financiera y los resultados del ente público.

5) Importancia Relativa

La información debe mostrar los aspectos importantes de la entidad que fueron reconocidos contablemente.

6) Registro e Integración Presupuestaria

La información presupuestaria de los entes públicos se integra en la contabilidad en los mismos términos que se presentan en la ley de Ingresos y en el Decreto del Presupuesto Egresos, de acuerdo a la naturaleza económica que le corresponda.

7) Consolidación de la Información Financiera

Los estados financieros de los entes públicos deberán presentar de manera consolidada la situación financiera, los resultados de operación, el flujo de efectivo o los cambios en la situación financiera y las variaciones a la Hacienda Pública, como si se tratara de un solo ente público.

8) Devengo Contable

Los registros contables de los entes públicos se llevarán con base acumulativa. El ingreso devengado, es el momento contable que se realiza cuando existe jurídicamente el derecho de cobro de impuestos, derechos, productos, aprovechamientos y otros ingresos por parte de los entes públicos. El gasto devengado, es el momento contable que refleja el reconocimiento de una obligación de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios y obra pública contratados; así como de las obligaciones que derivan de tratados, leyes, decretos, resoluciones y sentencias definitivas.

9) Valuación

Todos los eventos que afecten económicamente al ente público deben ser cuantificados en términos monetarios y se registrarán al costo histórico o al valor económico más objetivo registrándose en moneda nacional.

10) Dualidad Económica

El ente público debe reconocer en la contabilidad, la representación de las transacciones y algún otro evento que afecte su situación financiera, su composición por los recursos asignados para el logro de sus fines y por sus fuentes, conforme a los derechos y obligaciones.

11) Consistencia

Ante la existencia de operaciones similares en un ente público, debe corresponder un mismo tratamiento contable, el cual debe permanecer a través del tiempo, en tanto no cambie la esencia económica de las operaciones.

d) Normatividad supletoria. No aplica

e) Para las entidades que por primera vez estén implementando la base devengado de acuerdo a la Ley de Contabilidad, deberán: No aplica

6. Políticas de Contabilidad Significativas

Se informará sobre:

- a) Actualización: se informará del método utilizado para la actualización del valor de los activos, pasivos y Hacienda Pública/Patrimonio y las razones de dicha elección. Así como informar de la desconexión o reconexión inflacionaria.
- b) Informar sobre la realización de operaciones en el extranjero y de sus efectos en la información financiera gubernamental: No aplica.
- c) Método de valuación de la inversión en acciones de Compañías subsidiarias no consolidadas y asociadas: No aplica.
- d) Sistema y método de valuación de inventarios y costo de lo vendido: Costo Promedio
- e) Beneficios a empleados: revelar el cálculo de la reserva actuarial, valor presente de los ingresos esperados comparado con el valor presente de la estimación de gastos tanto de los beneficiarios actuales como futuros.
- f) Provisiones: No se han efectuado provisiones.
- g) Reservas: No se han constituido reservas.
- h) Cambios en políticas contables y corrección de errores junto con la revelación de los efectos que se tendrá en la información financiera del ente público, ya sea retrospectivos o prospectivos: No aplica.
- i) Reclasificaciones: se deben revelar todos aquellos movimientos entre cuentas por efectos de cambios en los tipos de operaciones: No aplica.
- j) Depuración y cancelación de saldos: No aplica.

7. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario

No aplica para el Instituto Municipal de Arte y Cultura de Puebla.

8. Reporte Analítico del Activo

- a) Vida útil o porcentajes de depreciación, deterioro o amortización utilizados en los diferentes tipos de activos.
En relación al porcentaje de vida útil de los Bienes en el Instituto Municipal de Arte y Cultura de Puebla. se utilizan los Lineamientos establecidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable, denominados "Guía de vida útil estimada y % de depreciación".
- b) Cambios en el porcentaje de depreciación o valor residual de los activos.
No se han presentado cambios.
- c) Importe de los gastos capitalizados en el ejercicio, tanto financieros como de investigación y desarrollo.
No se han capitalizado gastos en el ejercicio.
- d) Riesgos por tipo de cambio o tipo de interés de las inversiones financieras.
El Instituto Municipal de Arte y Cultura de Puebla no lleva a cabo operaciones con moneda extranjera.
- e) Valor activado en el ejercicio de los bienes construidos por la entidad.
No aplica para el Instituto Municipal de Arte y Cultura de Puebla.

INSTITUTO MUNICIPAL DE ARTE Y CULTURA DE PUEBLA
CUENTA PÚBLICA 2025
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

f) *Otras*

No se han presentado otras circunstancias.

g) *Desmantelamiento de Activos, procedimientos, implicaciones, efectos contables.*

No se han presentado esta situación.

h) *Administración de activos; planeación con el objetivo de que el ente los utilice de manera más efectiva.*

El sistema se apeg a la normatividad aplicable por Conac y la Ley de Contabilidad Gubernamental.

9. Fideicomisos, Mandatos y Análogos

No aplica para el Instituto Municipal de Arte y Cultura de Puebla.

10. Reporte de la Recaudación

4.2.2.1	TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES DEL SECTOR PÚBLICO	\$ 75,974,584.00
4.1.5.1	PRODUCTOS	\$ 2,115.88
TOTAL DE INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		\$ 75,976,699.88

11. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda

No aplica para el Instituto Municipal de Arte y Cultura de Puebla.

12. Calificaciones otorgadas

No aplica para el Instituto Municipal de Arte y Cultura de Puebla.

13. Proceso de Mejora

Se informará de:

a) *Principales Políticas de control interno.*

b) *Medidas de desempeño financiero, metas y alcance.*

14. Información por Segmentos

No aplica para el Instituto Municipal de Arte y Cultura de Puebla.

15. Eventos Posteriores al Cierre

El ente público informará el efecto en sus estados financieros de aquellos hechos ocurridos en el periodo posterior al que informa, que proporcionan mayor evidencia sobre eventos que le afectan económicamente y que no se conocían a la fecha de cierre.

16. Partes Relacionadas

No aplica para el Instituto Municipal de Arte y Cultura de Puebla.

17. Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable

Se cumple con lo establecido por el Consejo Nacional de Armonización Contable al incluir al final la siguiente leyenda: "Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

ANEL NOCHEBUENA ESCOBAR
DIRECTORA GENERAL

ABRAHAM AGUILAR FLORES
DIRECTOR ADMINISTRATIVO